necessaria aeste Reparo = Y la Ziud, hauiendo oido, y que jamas
se ha cobrado Cosa alguna por los gueltos de Obras. Acordo se guarde
el stilo, y proberga al mayo, para que no haga novedad, por lo
que se de en este Sitio fu. =

M. de los Boticarios desta Ziud

Almem. de los de arte de boticarios, Repren. hauer ganado
Rs de despacho dicha Ziud, para que Antonio Caetano boticario
de la Villa de Yecla, que ecalla Con Rs Lon, en esta Ziudad
para Visitar los sus boticas, no las esecute, y se tienen los autos y di
ligencias hechas en esta razon; y porque han entendido pretende
acudir a dho Rs Consejo a proseguir su pretenso, siendo preciso
el concurrir lo mismo los boticarios, Ocurren a la proteccion desta Ziud.
para que la acoja debaxo su Abrigo y proteccion contra su Vega Cias
Vio y actum. que tiene para hacer y los Srs Comiss; las dichas
Visitas, y contra los pretensiones de esta arte = Y la Ziudad hauiendo lo
ordo, Reconociendo lo Justificado de las diligencias de los de esta arte, y que en al
guna parte es contra las Regalias desta Ziud, Acordo que Dn Andres Bernardo
de Quiros su Asse en la Corte salga coadunbando la prett. de los boticarios;
y lo que Conuiene a la Salud publica, Sup. al Sr Correg. Justicia de
hacer Visita de boticas Con los Cau. Comiss. que para este efecto tiene nom
brados, Corte y medico y boticario que les pareziere de la mesma aprouar, y su
Señoria lo proueza assi =

hered. de Martin armendariz para q. pa sele cause vna part. de carina =

Otrosi. de los herederos de Martin armendariz Admin. que fue del
Cau. del Spito, haziendo Relazion, Como G. el Contt. desta Ziud. no se les
quiere pasar en data en las quentas que ecstandado) Una Libranza
de los Sres Dn Man. de Luna y Peralta Correg. que fue desta Ziud.
y Dn Alonso Lerezmonte Comiss. de la Santa Hora, de vn mil
y Dozientas a Rouas de carina que entrego para la manutencion de la
Gente que en el Reyno Conuiene los Sres. Obispo desteobispado el año de seten
ta y seis, a la plaza de Alicante, y otros pueblos del Reyno de Valencia;
Lo de ezir dho Contt; no estar en Data Recivo, ni hauer dado a los
para entrego, y que hauiendo acudido a dos Srs para que lo reciba
noda salida ninguna p. mandado estar no hazemento de lo referido; y sien
do Constante hauerlas entregado; Suplican se de la prouidencia neces
para que se le haga buena trezientas setenta y una Rs que ay en dho
dha carina = Y la Ziudad hauiendo oido, y al Sr Dn Ignacio Lom
Rey Cau. Patron de Esposito que asegura ser zierto su Entrego, y no hauer
Recibido. Acordo que estas partes en Justizia Contt seguien
do en esta prett. y se traiga para Resolver =

M. el Fran. Mateo

Alm. el Franzisco Mateo Exprocurador a tiempo de doze años y quatro
meses dela Recaudando los drechos de los arbitrios de la Guerra Flor otros que re